



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Control Urbano
Trámite.-	Excavación en la vía pública/Instalaciones áreas/Subterráneas
Clave del trámite	UR-020
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Directora de Control Urbano. Arq. Diana Catalina Ramírez Cárdenas
Fundamento Legal.-	Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón. Artículos 98, 101 al 104 Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza Artículo 34, Fracción I numeral 6 y 9
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	(871) 5007042 (871) 5007000 Ext. 1535
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud por escrito según formato proporcionado firmada por el representante legal o persona autorizada y por perito director responsable de2.- Copia de constancia de uso de suelo permitido y vigente.3.- Copia simple de la concesión y/o contrato de obra.4.- Acuse de recibo del aviso a las dependencias federales, estatales y municipales y Empresas relacionadas con la solicitud de licencia que se pretende obtener.5.- Copia simple del acta constitutiva de la empresa responsable de la obra incluyendo poder y copia identificación oficial del representante legal.6.- Memoria descriptiva7.- Proyecto de señalización preventiva y prohibitiva durante el período de la licencia, indicando medios, iluminación, cordones y demás objetos.

	8.- Fianza que garantice los vicios ocultos sobre la obra civil desarrollada por un mínimo de 12 meses después de obtener por parte de la dirección de o. t. y urbanismo su respectivo oficio de terminación de obra.
	9.- Seguro contra daños a terceros vigente desde el inicio de las obras, hasta seis meses después de la fecha de recepción del aviso de terminación.
	10.- Carta convenio entre D.R.O. y/o representante legal de la empresa y copia de pago cuota mpal.
	11.-.En su caso, aprobación de una unidad verificadora de gas.
	12.-.tres planos indicando las áreas y vialidades donde se desarrollará la obra firmados por el representante legal y por el perito director responsable de Obra.
Datos de Anexos.-	Número telefónico para aclaraciones
Monto de los derechos.-	Ruptura \$43.00 M2 Excavación \$ 95.00 M2
Tiempo de respuesta.-	Cinco días hábiles
Vigencia del Trámite.-	90 días
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	dramirez@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza. ▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza. ▪ Queja ante la Contraloría Municipal ▪ Ciudadanos solicitantes o interesados
Usuarios del servicio:	